



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



**D. N°. 7.298/2021.**

**VISTO:** Las palabras vertidas por la Sra Edila Eida Albarenque en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 2021, referente a la solicitud de declaración de Interés Departamental, a las distintas actividades académicas, artísticas y culturales, en homenaje al pedagogo brasileño Paulo Freire en el marco de "Salto, a Pablo Freire, educación y ciudadanía", a realizarse en el mes de setiembre, mes de su nacimiento, realizado por la Magisterial de Salto.

**CONSIDERANDO** I) La solicitud y los involucrados en el tema.  
II) La importancia de la obra del pedagogo antes mencionado y el aporte de ésta a la educación uruguaya.  
III) La pertinencia de la Declaración de Interés Departamental solicitada.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996


## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO


### DECRETA:

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Departamental las distintas actividades académicas, artísticas y culturales, a realizarse el mes de setiembre del presente año, en homenaje al pedagogo brasileño Paulo Freire en el marco de "Salto, a Pablo Freire, educación y ciudadanía", organizadas por la Magisterial de Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

**Art. 2°.-** Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

  
Sr. Álvaro da Cunda Leal  
Secretario General

  
Sra. Carolina Palacios  
Presidenta

aa.

Exp. 2021 – 22216.

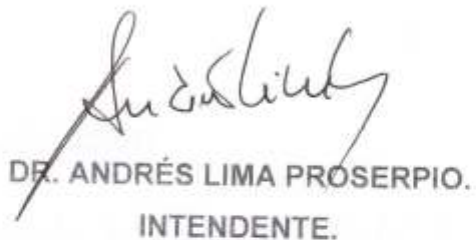
Salto, 30 de agosto de 2021.-

CUMPLASE. Comuníquese a la Asociación Magisterial de Salto. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica. Fecho, archívese sin prejuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.  
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.  
INTENDENTE.